
Guía para cambios al acuerdo de subcontratación parcial de funciones críticas (MSA)

Diciembre de 2021
Versión 2.0

Esta guía brinda instrucciones sobre cómo presentar una solicitud ante la organización de la ICANN para la aprobación de un cambio al acuerdo de subcontratación parcial de funciones críticas (MSA), e incluye qué documentación se requiere y cómo se procesarán dichas solicitudes. Lea con atención esta guía antes de presentar la solicitud.

Índice

1. Preparación: Antes de presentar la solicitud	2
2. Presente la solicitud: Presentación informal	2
3. Evaluación técnica (sólo RSP desconocido)	3
4. Revisión del plan de transición	3
5. Pruebas de Sistemas de Registro	4
6. Ejercicio de simulación (sólo RSP desconocidos)	4
7. Presentación formal	5
8. Revisión y determinación de la ICANN	5
9. Finalización del cambio al MSA	6
10. Una vez que se completa el cambio del RSP	7

1. Preparación: Antes de presentar la solicitud

Si aún no consultó la [Descripción general de cambios al MSA](#), por favor, hágalo antes de presentar la solicitud. Contiene consideraciones importantes que debería conocer antes de presentar la solicitud, incluida la documentación requerida para su presentación. Si tiene preguntas, póngase en contacto con su administrador de cuentas o presente un caso de consulta general a través del portal de Servicios de Nombres (NSp).

Tenga en cuenta que una solicitud de cambio al MSA demora en cualquier lugar **de 7 a 12 semanas en llevarse a cabo**. A continuación, se muestra un cronograma general del proceso de cambio al MSA. Haga clic [aquí](#) para obtener información más detallada del [flujo de trabajo del proceso](#).

Cronograma de solicitud de cambio al MSA



*solo se aplica a RSP desconocidos que actualmente no brindan apoyo a uno o varios TLD nuevos.

2. Presente la solicitud: Presentación informal

Presente la solicitud a través del NSp:

- Seleccione el tipo de cambio al MSA aplicable:
 - Cambio del MSA a un RSP conocido: el RSP propuesto se considera “conocido” si actualmente brinda apoyo a uno o varios dominios genéricos de alto nivel (gTLD) nuevos.
 - Cambio del MSA a un RSP desconocido: el RSP propuesto se considera “desconocido” si actualmente no brinda apoyo a uno o varios nuevos gTLD.
- Complete el cuestionario y cargue la documentación exigida:
 - Un plan de transición - consulte las [Pautas para el plan de transición](#) para obtener instrucciones sobre cómo elaborar un plan de transición.
 - *Sólo para un Proveedor de Servicios de Registro (RSP)*: respuestas a todas las [Preguntas técnicas sobre el MSA](#).

Podrá hacer un seguimiento del progreso de su solicitud de cambio al MSA dentro del Nsp una vez que haya presentado su solicitud. Tenga en cuenta que la fase de presentación de solicitud se considera su *presentación informal*. Durante la fase de presentación informal, usted y su RSP propuesto entregan a la organización de la ICANN información sobre el cambio al MSA y completan los requisitos previos técnicos como se detalla a continuación.

NO presente una carta de presentación en esta instancia. Se le solicitará que presente su carta de presentación más adelante en el proceso, después de haber completado correctamente los requisitos previos técnicos en la fase de [presentación formal](#).

3. Evaluación técnica (sólo RSP desconocido)

Nota: este paso sólo se aplica para un cambio del MSA a un RSP desconocido.

Si su solicitud es para realizar la transición a un RSP desconocido, se requiere una evaluación técnica del RSP realizada por un panel externo. Las respuestas a las [preguntas técnicas sobre el MSA](#) se usarán para la revisión del panel. El RSP desconocido debe aprobar la evaluación a fin de calificar para los pasos restantes del proceso de cambio al MSA. Por lo general, la realización de la evaluación técnica demora de tres a nueve semanas.

Puede trabajar con la organización de la ICANN para abordar cuestiones que surjan durante la evaluación técnica. Sin embargo, si su RSP propuesto no aprueba la evaluación, es posible que usted deba presentar una solicitud nueva.

Costo estimado: USD 14.300,00. *El costo proporcionado es una estimación actual. Los costos reales pueden variar y pueden actualizarse en forma ocasional. El operador de registro es responsable de los costos reales incurridos y recibirá una factura de la organización de la ICANN por las tarifas correspondientes a la evaluación técnica. Los modos de pago de la factura son Net 30: el pago se debe realizar dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la factura.*

4. Revisión del plan de transición

Si se ha delegado el gTLD, debe proporcionar un plan de transición detallado elaborado entre el RSP actual y el sucesor propuesto. Las instrucciones para elaborar un plan de transición están disponibles en las [Pautas para el plan de transición](#).

La organización de la ICANN revisará el plan de transición cargado en la solicitud del Nsp y puede realizar un seguimiento con preguntas aclaratorias según considere necesario. Por lo general, la revisión del plan de transición por parte de la organización de la ICANN demora dos semanas, pero puede demorar más en algunos casos, según las preguntas aclaratorias, explicaciones y posibles revisiones al plan de transición.

El plan de transición debe ser aprobado por la ICANN antes de las Pruebas de Sistemas de Registro (RST). La organización de la ICANN informará al operador de registro sobre la aprobación del plan de transición y se comunicará mediante el caso en el Nsp para proporcionar instrucciones sobre la programación de las Pruebas de Sistemas de Registro.

5. Pruebas de Sistemas de Registro

Las [Pruebas de Sistemas de Registro \(RST\)](#) aseguran que un operador de registro tiene la capacidad de operar un gTLD de manera estable y segura. Para solicitudes de cambio al MSA, las RST se denominan Pruebas de Cambio del RSP, que están diseñadas para garantizar que un gTLD delegado anteriormente pueda continuar funcionando de manera correcta. Se prevé que la realización de las RST demore tres semanas; sin embargo, en algunos casos, las RST pueden tardar de tres a siete semanas.

Por lo general, las Pruebas de Cambio del RSP estándar incluyen los siguientes elementos de prueba:

- DNS – Prueba de operatividad con los protocolos del Sistema de Nombres de Dominio.
- WHOIS – Prueba de los registros que contienen la información de registración sobre los nombres de dominio registrados.
- EPP – Prueba de la implementación del protocolo usado para la comunicación electrónica entre un registrador y un registro para el aprovisionamiento de nombres de dominio.
- Nombre de Dominio Internacionalizado (IDN) – Revisión o prueba de los nombres de dominio que incluyen caracteres no escritos con el alfabeto latino básico (a - z).
- Custodia de datos – Prueba para garantizar que los registros puedan realizar depósitos correctos de los datos con sus agentes de custodia de datos.
- Documentación – Revisión de documentos de autocertificación (XML) para garantizar que se tengan en cuenta los elementos requeridos.

Los requisitos de pruebas y plazos (incluida la programación) pueden variar según el tipo de cambio del RSP y las RST sólo se aplican a los gTLD delegados. Puede encontrar más información sobre los requisitos de las RST en la [página web de RST](#).

6. Ejercicio de simulación (sólo RSP desconocidos)

Nota: este paso sólo se aplica para un cambio del MSA a un RSP desconocido.

Este conjunto de pruebas de sistemas de registro se realiza cuando un RSP no ha brindado apoyo a un TLD con anterioridad y el TLD para el cual proporcionará los servicios ya está delegado y tiene registratarios. Estas pruebas se realizan de manera adicional a las pruebas RST y evaluación técnica anteriores.

Durante este paso, el RSP coloca a los gTLD simulados en el entorno de producción, que luego se supervisa para verificar el cumplimiento de las especificaciones de DNS/DNSSEC relevantes y los Requisitos de Nivel de Servicio descritos en la Especificación 10 del Acuerdo de Registro. El RSP debe realizar traspasos de las claves para la firma de la llave de la zona raíz (ZSK y KSK) durante el período de simulación. Por lo general, el ejercicio de simulación demora tres semanas en realizarse.

7. Presentación formal

Una vez que se completan los requisitos técnicos previos (por ejemplo, evaluación técnica, plan de transición, RST y ejercicio de simulación de RSP desconocido), la organización de la ICANN le informará que es apto para presentar una solicitud formal para cambiar el RSP.

Para ello, debe entregar una carta de presentación en el caso del NSp. La carta de presentación debe hacerse en hoja con membrete de la compañía y debe incluir lo siguiente:

- Una descripción del RSP actual y del RSP propuesto
- Plazo estimado para el cambio al MSA (fecha prevista para la transición del RSP)
- Toda otra información pertinente relacionada con el cambio al MSA
- La firma de un representante debidamente autorizado del operador de registro (por ejemplo, el contacto principal del registro, funcionario corporativo o contacto de notificaciones legales). El nombre del signatario debe estar impreso y firmado, y el bloque de firma debe incluir la firma, el nombre y el cargo del signatario.

Cuando presente su carta de presentación en la solicitud del NSp, también se le solicitará imprimir y enviar una copia física de dicha carta y del formulario de solicitud completo del NSp a la organización de la ICANN a la dirección indicada en la solicitud del NSp.

8. Revisión y determinación de la ICANN

Una vez recibida la presentación formal en la solicitud del NSp, la organización de la ICANN revisará la solicitud y publicará su determinación en el caso del NSp. La organización de la ICANN prestará su consentimiento para la solicitud, o se abstendrá de prestarlo, dentro de los 10 días calendario a partir de la recepción de la presentación formal.

Si la organización de la ICANN presta su consentimiento para el cambio al MSA, usted debe realizar la transición al RSP sucesor dentro de los 120 días calendario a partir de la fecha en que la organización de la ICANN prestó su consentimiento. Si no lo ha realizado aún, informe a la organización de la ICANN su fecha prevista para la transición del RSP en esta etapa.

Si necesita más tiempo para llevar a cabo la transición del RSP, puede presentar una solicitud de extensión en el caso del MSA del Nsp junto con el fundamento y la nueva fecha prevista para la transición del RSP.

9. Finalización del cambio al MSA

Una vez que haya proporcionado a la organización de la ICANN la fecha prevista para la transición del RSP, la organización de la ICANN le solicitará que actualice los campos obligatorios dentro del Nsp con la información de su nuevo RSP.

Cuando la organización de la ICANN se lo solicite, agregue la información de su nuevo RSP en el Nsp dentro del objeto TLD-Detail (TLD: detalle). Cuando ingrese al Nsp para realizar las actualizaciones, encontrará dos tipos de objetos TLD: detalle: Pending TLD-Detail (TLD pendiente: detalle) y Active TLD-Detail (TLD activo: detalle). *Haga clic en la fecha hacia abajo a la derecha de “TLD activos” a fin de visualizar el objeto “TLD pendiente: detalle”:*



El objeto **TLD pendiente: detalle** se ha creado para que usted brinde y guarde toda la información actualizada requerida para el cambio de su RSP. La organización de la ICANN lo convertirá en activo el día de la transición de su RSP. Es extremadamente importante que use el objeto **TLD pendiente: detalle** para ingresar los campos obligatorios, *NO el objeto TLD activo: detalle*.

TLD activo: detalle está conectado a varios sistemas de monitoreo de la organización de la ICANN y no está configurado para procesar actualizaciones directas. Si realiza los cambios en el objeto TLD activo: detalle, se pueden activar alertas a los sistemas de monitoreo de la organización de la ICANN y probablemente genere fallas técnicas de incorporación.

Recibirá una notificación e instrucciones adicionales en su solicitud del Nsp sobre cómo acceder al objeto TLD pendiente: detalle dentro del Nsp para ingresar esta información en dicho objeto.

Como se mencionó más arriba, la organización de la ICANN hará que la información que ingrese en TLD pendiente: detalle se vuelva activa el día de la transición de su RSP. Después de haber realizado correctamente la transición a su nuevo RSP y la organización de la ICANN haya activado su TLD pendiente: detalle con los cambios al RSP, se considerará que su solicitud está completa.

10. Una vez que se completa el cambio del RSP

Una vez finalizado el cambio del RSP, asegúrese de revisar los roles de TLD actuales que pertenecen a su RSP (por ejemplo, contacto principal y secundario del proveedor de servicios técnicos de back-end) y de informar a la organización de la ICANN toda actualización requerida; para ello, publique la información en su caso de solicitud de cambio al MSA relacionado o presente una solicitud de consulta general con toda la nueva información de contacto de rol de TLD.